REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.-

VISTO la Resolución N° 1.015/01 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta al Ingeniero Miguel Angel SOSA como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis presentó en tiempo y forma el informe que describe las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Determinación de cambios organizacionales tendientes a la mejora de la gestión del proceso de evaluación - planificación en la Universidad Tecnológica Nacional. El caso de la Facultad Regional Delta"; a la par de solicitar la designación del Jurado respectivo.

Que se han cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la propuesta de designación de la Ingeniera Zulma CATALDI, la Licenciada Ana VITAR y el Licenciado Norberto FERRER como miembros titulares del Jurado de Tesis; y de la Licenciada Susana GIANNATTASIO y la Licenciada Alicia PALERMO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis de Maestría en Docencia Universitaria "Determinación de cambios organizacionales tendientes a la mejora de la gestión del proceso de evaluación - planificación en la Universidad Tecnológica Nacional. El caso de la Facultad Regional Delta"; elaborada por el Ingeniero Miguel Angel SOSA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ing. Zulma CATALDI, Lic. Ana VITAR y Lic. Norberto FERRER.

Miembros Suplentes: Lic. Susana GIANNATTASIO y Lic. Alicia PALERMO.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, ante la constitución del Jurado de Tesis, se dan por cumplidos los plazos reglamentarios para la terminación de la carrera por parte del tesista.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.335 /2002

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento